

DECLARACIÓN N° 713/2024.-

VISTO:

La campaña impulsada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) denominada “Octubre Rosa” tendiente a concientizar sobre el cáncer de mama.; y,

CONSIDERANDO:

Que se considera el mes de Octubre como el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, en pos de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

Que en nuestro país se calcula que 1 de cada 8 mujeres que hayan alcanzado la edad de 80 años habrá desarrollado la enfermedad en algún momento de su vida, en Argentina se detectan entre 15.000 a 20.000 nuevos casos por año.

Que gracias a los avances científicos que se logran año a año, el porcentaje de cura es mayor y con tratamientos menos agresivos, por lo que es fundamental el diagnóstico precoz.

Que la detección temprana se logra realizando los controles periódicos con estudios de imágenes en las mujeres que no tienen ningún síntoma, la Sociedad Argentina de Mastología recomienda realizar una mamografía en forma anual a partir de los 40 años en las mujeres que no tienen antecedentes en su familia y en caso de tenerlos, se sugiere iniciar los controles 10 años antes de la edad de presentación en el familiar.

Que ante los múltiples mensajes que se difunden durante el “Octubre Rosa” queremos destacar que el mejor diagnóstico es el que se hace a través de estudios de control en pacientes sin síntomas, ya que el auto examen mamario sirve y debe difundirse, pero nunca reemplaza la mamografía, ya que la misma permite la detección temprana del cáncer.

Que en nuestra ciudad se pueden realizar mamografías en forma gratuita en el Hospital, con la debida prescripción médica; siendo recomendadas a partir de los 35 años y si cuenta con antecedentes familiares se recomiendan desde los 30 años; para las mujeres entre 50 y 70 años las mamografías no necesitan prescripción médica.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR de Interés Municipal la campaña a nivel mundial: *Octubre Rosa*, con motivo de concientizar y sensibilizar a la población sobre el cáncer de mama, haciendo hincapié en la importancia de la autoexploración, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados necesarios paliativos.-----

ART. 2º)-COMUNICAR las distintas campañas de prevención que se lleven adelante en nuestra ciudad. Haciendo hincapié en la importancia de los controles anuales.-----

ART. 3º)-REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Desarrollo Humano, al SAMCO, Sanatorios Privados, Centros de Salud y a la prensa local.-----

ART. 5º)- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 03 DE OCTUBRE DEL 2024.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE “UNIDOS POR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, LUNA,
FANTINO, VÁZQUEZ, RIVELLO.-**